

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****87****VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la presente se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de actividades económicas 2017, impuesto de vehículos de tracción mecánica 2018, tasa de recogida de basuras segundo semestre del 2017 y tasa de paso de carruajes 2018.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villar del Olmo, a 9 de enero de 2018.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/1.113/18)

